

MERCOSUR/PM/SO/DISP. /2023

**ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY-FACULTAD DE DERECHO- Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.**

VISTO:

El Protocolo Constitutivo y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Con el objeto de implementar un sistema de prácticas educativas, promover y facilitar un intercambio interinstitucional que favorezca la generación de conocimientos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo1: Aprobar el Acuerdo entre la Universidad de la República-Facultad de Derecho- y el Parlamento del MERCOSUR.

Montevideo, 07 de agosto de 2023

Parlamentario Mario Colman

Presidente

Edgar Lugo

Secretario Parlamentario

